Jueza Torres ratifica fecha de juicio y lapsos procesales contra Maduro y Flores en EEUU

La jueza Analisa Torres, quien asumió el juicio contra Nicolás Maduro y Cilia Flores tras la muerte del juez Alvin Hellerstein, ordenó este jueves 29 de octubre mantener la vigencia de todas las órdenes dictadas por el magistrado sobre el caso.

El abogado Nizar El Fakih explicó en su cuenta en X que con la decisión de la jueza se ratifica la fecha del juicio, así como todas las audiencias y los lapsos procesales previamente establecidos.

El caso fue asignado a Torres el miércoles 28 de octubre. Este jueves informó sobre la revisión del expediente judicial y del calendario procesal.

La jueza justificó la decisión de continuar con las instrucciones de Hellerstein con el fin de garantizar una administración de justicia ordenada y eficiente, y evitar cualquier perjuicio, alteración o incertidumbre.

Torres también ordenó a las partes cumplir estrictamente con el calendario procesal vigente, salvo que sea modificado mediante orden de la Corte.

Entre los procesos establecidos está el caso de la alegación de inmunidad de Maduro como jefe de Estado extranjero planteada por la defensa y con fecha pautada para el 17 diciembre.

En cuanto al juicio, originalmente esta previsto para el 1 de junio de 2027, pero luego fue postergado para el 14 de junio del año próximo. El juez Alvin Hellerstein aceptó una petición presentada por la fiscalía y la defensa de los acusados para el cambio de fecha, a fin de contar con más tiempo para presentar mociones previas.

Maduro y Flores se declararon no culpables de los cargos presentados en su contra después de su traslado a Estados Unidos en enero de 2026. La acusación incluye señalamientos relacionados con conspiración de narcoterrorismo, importación de cocaína y delitos vinculados con armas. Las acusaciones deberán ser probadas por la Fiscalía durante el proceso judicial.

TalCual